

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CIGUDOSA**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día once de abril de dos mil veintidós adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio 2022, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación resumido por capítulos, además de la plantilla de personal íntegra.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2022

INGRESOS	GASTOS
<i>A) Operaciones corrientes:</i>	<i>A) Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos16.182,00	Gastos de personal11.100,00
Impuestos indirectos600,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...26.377,18
Tasas y otros ingresos.....12.274,00	Transferencias corrientes120,00
Transferencias corrientes14.431,18	<i>B) Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....4.100,00	Transferencias de capital20.000,00
<i>B) Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS57.597,18
Transferencias de capital10.010,00	
TOTAL INGRESOS57.597,18	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.**a) Plazas de funcionarios.****1. Con Habilitación Nacional.**

1. Secretario-Interventor: 1 (Agrupación Cigudosa, Dévanos, San Felices y Valdeprado; Grupo A1).

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del meritado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el citado Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Cigudosa, 23 de mayo de 2022.– El Alcalde, Fausto Cabriada Miguel.

1137

BOPSO-64-03062022